	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA1 de 4

## MODIFICACION Y ADICION 01 A LA ACEPTACION DE LA OFERTA No: 087M DE 2022

**PROCESO No:** SA22M-184

**CONTRATANTE:** EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA- E.S.E. HUEM.

**CONTRATISTA:** GILTO CONSTRUCTORES S.A.S.


**OBJETO:** MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA FACHADA PRINCIPAL DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

**VALOR INICIAL :** 299.973.882

**ADICION 01: VALOR:** \$146.620.682

**TIEMPO:** Un (1) mes-hasta el 27/09/2022

Entre los suscritos: **RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 60.331.582 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente Administrativo, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y por la otra parte **INGRID DEL ROCIO TOVAR OVALLOS**, identificada con C.C. No. 37.444.976 expedida en Cúcuta, obrando como Representante Legal de **GILTO CONSTRUCTORES S.A.S.** NIT 900325661-9, conforme el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Cúcuta, expedida el 25/05/2022, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente modificación y adición a la Aceptación de la Oferta No. 087M de 2022, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió la aceptación de la oferta No. 087M de 2022, cuyo objeto **MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA FACHADA PRINCIPAL DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de \$299.973.882. 2) Que conforme lo señalado en acta de inicio, el contrato inició la ejecución el 28 de junio de 2022, con plazo de ejecución de 2 meses a partir del acta de inicio. En consecuencia, se encuentra vigente hasta 27 de agosto de 2022 y se encuentra ejecutado en el 80%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente administrativo con fundamento en oficio enviado por el contratista con fecha 02 de Agosto de 2022, por la cual solicita: A) Adición en tiempo de ejecución de la Aceptación de la Oferta No. 087M de 2022, con el fin de cumplir con las actividades adicionales del objeto contractual. B) Así mismo solicita modificar la forma de pago del contrato, en "actas parciales según el avance de obra", debido a que Hospital pretende continuar el proceso de mantenimiento de la fachada en la entrada principal correspondiente al servicio de Banco de sangre, y pasillo de rehabilitación y laboratorio y el volumen correspondiente a la fachada de la escalera principal. C) Para lo anterior se realizó un balance de menor y mayores cantidades, en donde se decide eliminar actividades los ítems como ornamentación y la impermeabilización, para darle prioridad a las actividades de hidrofugado de fachada, lavado ácido fachada, pintura gris basalto fachada, pintura sobre estuco fachada y adicionar actividades nuevas como lo son la pintura carpintería metálica y lavado de ventanas. En consecuencia le corresponde a la ESE HUEM adicionar recursos económicos al presupuesto inicial del contrato, y ampliar el plazo de ejecución del contrato. 4) Que de acuerdo con el principio de la autonomía de la voluntad de las partes, en concordancia con el principio de eficacia, en virtud del cual se adoptarán las medidas necesarias para que los procesos de contratación logren su finalidad y a fin de garantizar la prestación del servicio de salud en términos de calidad e integralidad, resulta pertinente modificar la aceptación de la oferta No. 087M de 2022. 5) Que la

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA2 de 4

presente modificación y adición genera valor del contrato. 6) Que de conformidad con el artículo 77, de la Resolución No. 001236 de septiembre 13 de 2103 - Manual de Contratación: "El contrato podrá ser modificado por las partes para reformar o aclarar las cláusulas contractuales. En ningún caso, so pretexto de aclarar o modificar el alcance de una cláusula, se podrá variar el objeto del contrato." 7) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de septiembre 13 de 2103- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". Conforme a lo anterior las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.** Modificar el acápite 1. ESPECIFICACIONES- de la aceptación de la oferta No. 087M de 2022; en el sentido de excluir los ítems 7 y 10, adjudicados inicialmente y modificación de ítems de menor y mayor cantidades y adicionar ítems contratados inicialmente


La Modificación corresponde a:

PRESUPUESTO MODIFICATORIO						
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	
1	HIDROFUGADO FACHADA	M2	2500	\$ 40.700	\$ 101.750.000	
2	LAVADO ACIDO FACHADA	M2	2500	\$ 34.270	\$ 85.675.000	
3	PINTURA GRIS BASALTO FACHADA	M2	350	\$ 25.260	\$ 8.841.000	
4	PINTURA TRAFICO	ML	100	\$ 8.620	\$ 862.000	
5	PINTURA GRIS BASALTO	M2	60	\$ 9.455	\$ 567.300	
6	PINTURA SOBRE ESTUCO FACHADA	M2	136	\$ 25.260	\$ 3.435.360	
7	IMPERMEABILIZACION	M2	0	\$ 34.800	\$ -	
8	PULIDA, BRILLADA Y DESTRONCADA DE GRANITO	M2	200	\$ 23.600	\$ 4.720.000	
9	ADOQUINADO	M2	50	\$ 129.560	\$ 6.478.000	
10	MANTENIMIENTO ORNAMENTACION	M2	0	\$ 453.780	\$ -	
ITEM NUEVOS						
11	LAVADO Y MANTENIMIENTO DE VENTANAS	M2	392	\$ 25.000	\$ 9.800.000	
12	PINTURA EN MARCOS METALICOS DE FACHADA	ML	317	\$ 19.000	\$ 6.023.000	
<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>\$ 228.151.680</b>	
				ADMINISTRACION	24%	\$ 54.756.398
				IMPREVISTOS	1%	\$ 2.281.517
				UTILIDAD	5%	\$ 11.407.583
<b>COSTO TOTAL</b>					<b>\$ 296.597.158</b>	

La adición corresponde a:

PRESUPUESTO						
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	
1	HIDROFUGADO FACHADA	M2	1236	\$ 40.700	\$ 50.305.200	
2	LAVADO ACIDO FACHADA	M2	1236	\$ 34.270	\$ 42.357.720	
3	PINTURA GRIS BASALTO FACHADA	M2	250	\$ 25.260	\$ 6.315.000	
6	PINTURA SOBRE ESTUCO FACHADA	M2	195	\$ 25.260	\$ 4.925.700	
7	PINTURA CARPINTERIA METALICA	ML	341	\$ 19.000	\$ 6.479.000	
8	LAVADO DE VENTANAS	M2	200	\$ 25.000	\$ 5.000.000	
<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>\$ 115.382.620</b>	
				ADMINISTRACION	24%	\$ 27.691.829
				IMPREVISTOS	1%	\$ 1.153.826
				UTILIDAD	5%	\$ 5.769.131
<b>COSTO TOTAL</b>					<b>\$ 149.997.406</b>	

2

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA3 de 4

**Presupuesto final del contrato 087M de 2022:**


FINAL					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	HIDROFUGADO FACHADA	M2	3736	\$ 40.700	\$ 152.055.200
2	LAVADO ACIDO FACHADA	M2	3736	\$ 34.270	\$ 128.032.720
3	PINTURA GRIS BASALTO FACHADA	M2	600	\$ 25.260	\$ 15.156.000
4	PINTURA TRAFICO	ML	100	\$ 8.620	\$ 862.000
5	PINTURA GRIS BASALTO	M2	60	\$ 9.455	\$ 567.300
6	PINTURA SOBRE ESTUCO FACHADA	M2	331	\$ 25.260	\$ 8.361.060
8	PULIDA,BRILLADA Y DESTRONCADA DE GRANITO	M2	200	\$ 23.600	\$ 4.720.000
9	ADOQUINADO	M2	50	\$ 129.560	\$ 6.478.000
ITEM NUEVOS					
11	LAVADO DE VENTANAS	M2	592	\$ 25.000	\$ 14.800.000
12	PINTURA CARPINTERIA METALICA	ML	658	\$ 19.000	\$ 12.502.000
COSTO DIRECTO					\$ 343.534.280
				ADMINISTRACION 24%	\$ 82.448.227
				IMPREVISTOS 1%	\$ 3.435.343
				UTILIDAD 5%	\$ 17.176.714
COSTO TOTAL					\$ 446.594.564

VALOR INICIAL CONTRATO	\$299.973.882
VALOR ACTUAL CONTRATO (MODIFICACION)	\$296.597.158
VALOR DISMINUCION	\$3.376.724
VALOR ADICION	\$149.997.406
<b>TOTAL</b>	<b>\$146.620.682</b>

**CLAUSULA SEGUNDA.** VALOR DEL CONTRATO: Adiciónese el valor de la aceptación de la oferta No. 087M de 2022 en la suma CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$146.620.682) M/CTE; al valor inicialmente establecido de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (299.973.882) M/CTE, y contenido en el acápite 1-Especificaciones del contrato en mención, quedando el valor total del contrato en CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$446.594.564) MCTE. **CLAUSULA SEGUNDA:** IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición de la aceptación de la oferta No. 087M de 2022 se imputará al Rubro Presupuestal No. 2.4.5.02.08.02, Concepto: Mantenimiento Hospitalario, Disponibilidad Presupuestal No. 875 del 10/08/2022. **CLAUSULA TERCERA.** Adiciónese el Acápite 3, Numeral 2- **PLAZO DE EJECUCION**, de la aceptación de la oferta No. 087M de 2022, ampliando el plazo de ejecución en un (1) mes más, para una duración total del contrato de tres (3) meses. Computo que se extiende hasta el 27 de Septiembre de 2022. **CLAUSULA CUARTA.** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo de la adición y conforme a lo señalado en el Acápite, garantía de cumplimiento de la Aceptación de la Oferta No. 087M de 2022. **CLAUSULA QUINTA:** FORMA DE PAGO Modificar el numeral 1, del Acápite 4 de la Aceptación de Oferta, así:

**FORMA DE PAGO:** "El pago se realizara de la siguiente manera: un pago anticipado del 50% a la legalización del contrato, y el 50% restante, se pagará en mediante actas parciales según el avance de obra, debidamente certificado por el supervisor del contrato en cumplimiento de las obligaciones previstas, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura respectiva, y los demás requisitos exigidos por la institución".

**PARAGRAFO:** El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a queque haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de Ley

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA4 de 4

**CLAUSULA SEXTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas de la Aceptación de Oferta No. 087M de 2022, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **11 AGO 2022**

**EL CONTRATANTE**

**EL CONTRATISTA**

  
**RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO**  
 Subgerente Administrativo

  
**INGRID DEL ROCIO TOVAR OVALLOS**  
 R/L. GILTO CONSTRUCTORES S.A.S

Revisó y Aprobó: Jorge Roosevelt Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS  
 Proyectó: Argemira Mora Álvarez, Técnico Administrativo ESE HUEM